

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17460 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000139/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0012239 se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Talleres Monrepós, S.L.", con CIF B22126569, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arascués, término municipal de Nueno, carretera N-330, PK 580, Huesca.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Auditor y economista don Miguel Oliván Bascones, con domicilio postal en paseo Independencia, n.º 32, 3.º dcha, CP 50004 de Zaragoza, teléfono 976224411, fax 976224412 y dirección electrónica señalada concursal@sio-2.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Huesca, 4 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120034709-1